

Málaga, marzo de 2018

Estimado cliente:

A lo largo de los últimos meses hemos estado informándole sobre las novedades relacionadas con el **RGPD - REGLAMENTO EUROPEO DE PROTECCIÓN DE DATOS**, en vigor desde del 25 de mayo de 2016, el cual, en breve, entrará en aplicación efectiva **y será de obligado cumplimiento (25 de mayo de 2018)**.

Como ya sabrá, nos enfrentamos a una **modificación legislativa de una gran envergadura y calado**, por su contenido y ámbito territorial de aplicación (Unión Europea). Este Reglamento conlleva **nuevas metodologías** de trabajo, recoge **nuevos conceptos**, **nuevas y ampliadas obligaciones**, **diferentes enfoques** que van **más en línea con los tiempos en los que vivimos** y el **fomento** de una **mayor concienciación y cultura de protección de datos** en las organizaciones, tanto públicas como privadas.

Queremos transmitirle tranquilidad e informarle que estamos trabajando intensamente, con objeto de **hacerle entrega**, antes del 25 de mayo de 2018, **de toda la documentación y protocolos RGPD, debidamente actualizados, para la correcta adaptación de su entidad al RGPD**, su implantación efectiva y eficiente de la forma más práctica posible, teniendo en cuenta sus particularidades, que ya conocemos por las revisiones y auditorías realizadas.

Cabe decir que esta situación excepcional está suponiendo una **enorme carga adicional de trabajo y el uso de recursos extraordinarios de tiempo, dedicación a cada expediente, esfuerzo, formación y reciclaje permanente**, para la elaboración de los nuevos protocolos de su entidad adaptados la nueva normativa, lo que **va a suponer un importante coste económico** para todos. Téngase en cuenta que el RGPD convive con la actual LOPD, mientras no sea derogada por el Proyecto de Ley de la nueva LOPD.

Es **nuestro compromiso** seguir prestándole un **servicio profesional y personalizado, con total garantía**, gracias a la dilatada experiencia de nuestra empresa y sus consultores: **nos avalan más de 20 años prestando servicios de consultoría y auditoría para el cumplimiento de la LOPD**.



Adjuntamos, a modo de hoja de ruta, **las tareas de adaptación al RGPD**, que ya estamos preparando para su entidad, **siguiendo las guías y directrices** de la Agencia Española de Protección de Datos que muy recientemente ha publicado, que, como hemos dicho anteriormente, **pondremos a su disposición a lo largo de los próximos meses de abril y/o mayo**. Dependemos en buena medida de que la propia Agencia Española de Protección de Datos clarifique algunos aspectos, todavía pendientes a día de hoy, como por ejemplo el mecanismo de comunicación del **nombramiento del Delegado de Protección de Datos**, tanto en el supuesto de designación obligatoria como voluntaria.

Queremos insistir en que, como venimos informando, **aparecen nuevos y revolucionarios conceptos y obligaciones** como son: **Delegado de Protección de datos, Registro de Actividades del tratamiento, Análisis de Riesgos, Evaluación de Impacto en la Protección de Datos, la responsabilidad activa, nuevos derechos, garantías, especialmente de encargados del tratamiento...**

Por tanto, habida cuenta de la magnitud e importancia de este nuevo marco legal, **estimamos absolutamente necesario** que **los actuales Responsables de Seguridad** (las personas encargadas de verificar el cumplimiento de la LOPD en su organización), **realicen una acción formativa** con el objeto de que conozcan el nuevo marco legislativo y que **puedan llevar a cabo, en coordinación con su Consultora en Protección de Datos, todos los trabajos de adaptación necesarios**. Consulte con nosotros para información más detallada.

Por último, le recordamos que si tiene cualquier consulta que realizarnos, puede contactar cuando lo desee con su consultora a través de los correos rebeca@prodasur.es o tere@prodasur.es, o bien a través del teléfono habitual en horario de atención al cliente (de 9,00 a 18,00 horas).

Sin otro particular queremos aprovechar la ocasión para agradecerle nuevamente la confianza depositada en nuestra entidad.

Atentamente,

Rebeca Chablani López y Teresa Aguilera Carrillo

Consultoras LOPD-RGPD.

902 152 225 / 952 603 770

lopdp@prodasur.es

